



Resolución N° 2340/2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.30/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SILVIO PETTIROSSI BARRIO IRO.DE MARZO SEG. ETAPA ID 473813, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 11 de setiembre del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.30/2025, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.30/2025 ID 473813 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No.30/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SILVIO PETTIROSSI BARRIO IRO.DE MARZO SEG. ETAPA ID 473813 al Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera con RUC 3658782-6 conforme llamado y cuadro siguiente:

| Nro | DESCRIPCIÓN | Total |
|-----|---|------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SILVIO PETTIROSSI BARRIO IRO.DE MARZO SEG. ETAPA. | 69.036.000 |
| | Total | 69.036.000 |

Total: Guaraníes sesenta y nueve millones, treinta y seis mil.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal